

RESOLUCION EXENTA № 015 / 00 0 0 4 5

MAT: APRUEBA PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE TARAPACA 2017.

Iquique,

VISTOS:

0 A MAR 2017

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley №18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido , coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL №1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 20.981 del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año 2017; el Decreto Supremo N 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°13 de Abril de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Ley N°20.500 de 16 de febrero 2011; Resolución Exenta N°015/175 del 22 de Septiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar promover, estimular y supervigilar organización y funcionamientos de jardines infantiles.

2.- Que, la Resolución Exenta N°40 de 31 de enero de 2017 aprueba organización interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, estableciendo en su número 1.1.3 como unidad de apoyo a la gestión regional, "Atención Ciudadana y Participación".

3.- Que la Unidad de Atención y Participación ciudadana es responsable de planificar y/o coordinar las relaciones públicas institucionales con organismos gubernamentales y no gubernamentales, a nivel regional, relacionados con la sociedad civil y la participación ciudadana.

4.- Que cuyo principal objetivo es "fomentar la participación ciudadana, fortaleciendo y relevando el sello regional de la institución y sus ejes estratégicos, generando alianzas con la sociedad civil en el territorio construyendo una sociedad más inclusiva y participativa en las políticas públicas en beneficio de los niños y niñas".

5.- Que es necesario dictar el acto administrativo para todos los efectos administrativos y legales.



RESUELVO:

1.- Apruébese plan anual de actividades de la unidad de participación ciudadana de la junta nacional de jardines infantiles región de Tarapacá 2017, del siguiente tenor:

"PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES

UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA

2017

"Participación Ciudadana en la Gestión Pública"

El 16 de Febrero de 2011 entró en vigencia la Ley 20.500 sobre asociación y participación ciudadana en la gestión pública. Este cuerpo legal, entre sus principales medidas, establece la participación ciudadana en la gestión pública como un principio de la administración del estado. De este modo el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. (Art.69, Ley 20.500). En Chile estos conceptos representan un importante avance pues introducen el derecho a la participación ciudadana en el sistema de administración del Estado que éste debe garantizar y promover activamente.

La importancia de la Participación Ciudadana en las políticas públicas, es que ésta contribuye a la mejora de la gestión pública, al posibilitar la incorporación de la opinión ciudadana en las distintas etapas de ésta, lo que fortalece la democracia y permite que los resultados de las políticas estatales sean más efectivos y cercanos a las necesidades de las comunidades.

Es por ello que la Unidad de Participación Ciudadana ha confeccionado su Plan Anual de actividades 2017, cuyo principal objetivo es "Fomentar la participación ciudadana, fortaleciendo y relevando el sello regional de la institución y sus ejes estratégicos, generando alianzas con la sociedad civil en el territorio construyendo una sociedad más inclusiva y participativa en las políticas públicas en beneficio de los niños y niñas".

Para cumplir con este objetivo se trabajará durante el presente año generando vínculos con la sociedad civil, relevando su rol, puesto que su opinión, sugerencias, participación, perspectiva y compromiso para con los jardines infantiles insertos en sus territorios, permitirán el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas enfocadas hacia educación parvularia pública, inclusiva, gratuita y de calidad. Además de mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía. (Ley 20.500)

Todo lo señalado se materializa con las siguientes actividades:



N °	ACTIVIDAD	FECHA
01	Diálogo Ciudadano Sello Regional	Marzo
02	Diálogo Ciudadano Sello Regional	Abril
03	Diálogo Ciudadano Sello Regional	Mayo
04	Diálogo Ciudadano Sello Regional	Junio
05	Recorriendo Mi Región Laberinto Interactivo	Agosto
06	Recorriendo Mi Región Laberinto Interactivo	Agosto
07	Feria de la Educación Parvularia	Octubre
08	Cuenta de Gestión Participatíva	Abril
09	Muestra artística Jardines (Teatro-Danza-Música)	Abril
10	Encuentro General de Padres	Septiembre





CARTA GANTT 2017 ACTIVIDADES UNDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA

# 1 T T T T T T T T T T T T T T T T T T										<i>J</i>	O TO THE OWN
						MESES					
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OMOL	orni	AGOSTO	SEPTEMBRE	OCTUBRE	NOVTEMBRE	DICTEMBRE
ACTIVIDAD	1 2 3 4	2 3 4 [2 3 4 5	1 2 8	1 2 4 8 1 1	1 2 3 4 5	1 2 3 4	2 3 4 5 1 2 3 4 1 2 3 4 5 1 2 3 4 1 2 3 5 1 1 2 3 5 6 2	1 2 3 4	1 9 3 4	1 8 3 4 5	1 2 3 4
DIALOGO CIUDADANO SELLO REGIONAL											
DIALOCO CUUDADANO SELLO REGIONAL			. (5) (3) (6) (6) (6) (6)								
DIALOGO CILDADANO SELLO RECRONAL											
DEALOGO CILIDADANO NELLO RECEONAL,											
RECORRENDO MEREGON CON EL LABERINTO INFRACTIVO											
RECORRIENDO MI REGION CON EL LABERINTO INTERACTIVO											
FERIA DE LA EDUCACION PARVULARIA											
CCEÑTA DE GESTION PARTICIPATIVA				AMERICAN AND PROMOTE AND							
MUESTRA ARTISTICA JARDINES (TEATRO-DANZA-MUSICA)					even number promote						
ENCLENTRO GERENAL CENTROS DE PADRES				AVANA MAY PARA							44

CHANTACHINE HECHAN FENTANTIAN





Detalle Actividades:

Diálogo cíudadano con sello regional: Instancia de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil (Territoriales y Funcionales) existentes en el territorio donde se encuentran insertos nuestros jardines infantiles. Donde se dialoga, analiza y reflexiona considerando la interculturalidad y migración existente en la región.

Recorriendo Mi Región Laberinto Interactivo: Por medio de la instalación del Laberinto Interactivo en 2 comunas de la región (Iquique – Alto Hospicio), y la presencia de Jardines JUNJI, se invita a la comunidad a participar de ésta novedosa práctica pedagógica, la cual a través del juego se logra incentivar a niños, niñas y sus familias respecto al patrimonio histórico de la Región de Tarapacá.

Feria de la Educación Parvularia: Instancia de participación ciudadana, que se lleva a cabo desde el año 2016, donde la comunidad interactúa con la institucionalidad por medio de 8 stand, los cuales contemplan las temáticas de "Buenas Prácticas Pedagógicas", bajo los lineamientos del sello regional de la institución. Además cuenta con dos espacios para diálogos ciudadanos, trabajo de mesas de trabajo.

Cuenta de Gestión Participativa: Las Cuentas Públicas Participativas son mecanismos que vinculan a las autoridades de los órganos de la administración del Estado con la ciudadanía. De acuerdo con lo señalado en el artículo 72 de la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Muestra artística de Jardines Infantiles: Muestra artística realizada por los niños, niñas y educadoras de nuestros Jardines Infantiles CECI (Centros Educativos Culturales de Infancia), quienes poseen una propuesta pedagógica artística y cultural para la primera infancia, y que trabaja con la comunidad buscando que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes desarrollando su creatividad. Esta instancia posibilitará un espacio de reflexión, en el cual la sociedad civil podrá generar aportes respecto de éste ejercicio artístico-pedagógico y de la modalidad de funcionamiento de esta tipología de jardines alternativos.

Encuentro con Centros de Padre: Instancia de participación, análisis, entrega de herramientas y reflexión respecto al rol del Centro de Padres en cada Jardín. Como Unidad de Participación Ciudadana, nuestra meta es potenciar los liderazgos existentes, los cuales permitirán potenciar el trabajo de la institución en beneficio de los niños y niñas de los jardines infantiles. Se visitarán todos los Centros de Padres existentes para llegar a concretar su instalación y formalización, lo cual permitirá convocar a un encuentro anual con dichos centros.

Para finalizar como Unidad de Participación Ciudadana existen grandes desafíos para este año 2017, de acuerdo a la Ley 20.500 en lo que respecta a **Participación Ciudadana en la Gestión Pública**:

- Esperamos contar con la participación de gran parte de las organizaciones de la sociedad civil, tanto territoriales y funcionales.
- Acercar la oferta de la institución aún más hacia la comunidad
- ➤ Generar alianzas importantes con las organizaciones territoriales con la finalidad de presentarles un abanico de oportunidades respecto al accionar de la institución y que muchas veces se desconoce o se encuentra visibilizada.



Generar una cultura de corresponsabilidad en el fortalecimiento de la participación ciudadana.

2.-DEJESE establecido que las actividades mencionadas pueden modificarse cuando sean pertinentes y evaluadas al caso concreto.

3.-TENGASE Presente, que las actividades en comento se desarrollaran toda vez que exista disponibilidad presupuestaria del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA

DIRECTORA REGIONAL

JUNJI TARAPACA

KZR/CFP/MZC/KBR/kbr

Distribución:

- -Unidad Atención ciudadana y Participación.
- -Planificación.
- -Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.